

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°1040.-

DALCAHUE, 14 de noviembre del 2022. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de octubre del 2022 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	2 HORAS
ALEXIS BÓRQUEZ BAHAMONDE	1 HORA
LUIS HUMBERTO SOTO SANTANA	1 HORA

Funcionarios Honorarios:

CAROLA BARRÍA LEVIGUEN	1 HORA
HECTOR CAICHEO VARGAS	1 HORA
FRANCISCO COMICHEO CÁRCAMO	1 HORA
MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA	2 HORAS
VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE	1 DIA + 1 HORA
PAMELA RIVERA ADAROS	2 HORAS
DANIELA SALDIVIA TENORIO	1 HORA
TAMARA SANTOS PICHÚN	2 HORAS
DIANA MARISOL PÉREZ	2 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de noviembre del 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee